



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de *Junio* de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta el dictamen elevado a fs. 55/57 y lo informado a fs. 27/33, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a considerar de legítimo abono los haberes liquidados a los agentes del Juzgado Federal de Dolores que se detallan a continuación, en las categorías y por los períodos indicados:

a) del 01/06/97 al 30/09/97:

Rubén Alberto ALDAY Oficial Mayor (interino)

b) del 05/02/97 al 30/09/97:

Francisco Javier MORCELLA Escribiente (interino)

Clarisa Daniela CASTRO Escribiente Auxiliar (interino)

Margarita Carlina PEREYRA Auxiliar (interino)

c) del 01/06/97 al 30/09/97:

Virginia PIVANO Oficial (interino)

Roberto José CALDERON Escribiente (interino)

Arturo M. VEGA Escribiente Auxiliar (interino)

Agustina BIDART Auxiliar Administrativo (interino)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente del ejercicio financiero que corresponda.

Regístrese y hágase saber. Fecho, en atención a lo manifestado en el punto II de fs. 55vta., pase a la Auditoría Interna a fin de que se propongan mecanismos y/o procedimientos administrativos tendientes a evitar en lo sucesivo la producción de situaciones análogas a las planteadas en los presentes actuados.

JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION